

# LA GACETA

## DIGITAL



**Diario Oficial**

La Uruca, San José, Costa Rica, viernes 26 de agosto de 2011, n. 164

*Decreto N° 030-2011-MGP*

### EL MINISTRO DE GOBERNACIÓN Y POLICÍA

Con fundamento en las atribuciones conferidas en el artículo 28, inciso 1) de la Ley General de la Administración Pública y la Ley N° 5811 que Regula Propaganda que Utilice la Imagen de la Mujer del 10 de octubre de 1975.

### ACUERDA:

Artículo 1°—Designar a la señora Johanna Durán Monge, cédula de identidad 1-1077-419, en representación del Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU), ante el Consejo Asesor de la Oficina de Control de Propaganda, en sustitución de la señora Martha Johnson Maxwell, cédula de identidad 9-062-631.

Artículo 2°—Rige a partir del treinta de junio del dos mil once.

Dado en la ciudad de San José, a las nueve horas con cuarenta minutos del tres de agosto del dos mil once.

Publíquese.—Mario Zamora Cordero, Ministro de Gobernación y Policía y Seguridad Pública.—1 vez.—O. C. N° 11196.—Solicitud N° 31086.—C-8075.—(IN2011062639).